



Juzgado Octavo Civil Del Circuito
Bucaramanga

Radicación: 68001-31-03-008-2022-0299-00
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Guillermo Diaz Rueda
Demandado: Herederos Indeterminados de Rubén Darío Báez García y otros

Bucaramanga, treinta de noviembre de dos mil veintidós

Habiendo transcurrido los 15 días posteriores a la inclusión de la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, es decir, surtido el emplazamiento de LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBEN DARIO BAEZ GARCIA, se designa a la profesional del derecho doctor MANUEL BENJAMIN CLAVIJO MEDINA quien se ubica en la Carrera 13 No. 35-15 oficina 502 Bucaramanga; correo electrónico: manclav@yahoo.com, teléfono: 3102545005, como curador *ad litem* de HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBEN DARIO BAEZ GARCIA, a fin de ser representado dentro del proceso.

Comuníquese la designación mediante telegrama conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del CGP, adjuntado copia de la demanda y sus anexos así como del auto que admitió la demanda, informando que deberá acudir al Juzgado de forma inmediata una vez reciba la comunicación correspondiente a través del correo institucional j08ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, recordando que el nombramiento es de forzosa aceptación y de forma gratuita, salvo lo previsto en numeral 7º del artículo 48 ibidem, para lo cual deberá allegar las certificaciones correspondientes. Remítase la comunicación dirigida al auxiliar de la justicia, al correo registrado en SIRNA del apoderado del demandante, para que adelante el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

Firmado Por:
Maritza Castellanos Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 008
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5a7533dc42a96a79a5590c65cde7af5bc964c87e947601af984931b205c9c886

Documento generado en 30/11/2022 05:48:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>